



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5187/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/12/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Miguel Angel Rivera Donoso, Profesional, Grado 10° EUS, Planta, del Programa BiblioRedes, concurrió a la Ciudades de Valparaíso, asiste a reunión en terreno con Universidad de Playa Ancha y Complejo Penitenciario Valparaíso. Medio de transporte: Vehículo Particular.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MIGUEL ANGEL RIVERA DONOSO, RUN N° 12096416-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 18 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático 1 día al 40%, con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$28928 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1702926980917034



1702928091846



REGISTRADO
18 DIC 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1702926980917034



1702928091846

